



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-2020**

**ACTO FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-007-2020 para la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 14:11 horas del día 28 febrero de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos, **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; como **vocales suplentes con voz y voto** la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez**, Secretario Técnico de la Secretaría de Fomento Económico, como **asesores con voz** el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda**, suplente de la Contraloría General del Estado, la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, suplente por el área jurídica; como **suplente del Secretario Técnico** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como **asesor técnico** la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, designada mediante oficio número S.A.y.G.P/DGAABS/DABS/039/2020, como **responsable de la trasmisión en vivo** de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información, y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, quienes se reúnen para llevar a cabo el acto denominado fallo de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-007-2020** para la adquisición de artículos de papelería solicitados por diferentes dependencias de Gobierno del Estado de Colima, conforme a lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, 13, 14 fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2. 4.1, 2.5, 2.6, 5, 8, 9, 11 y demás relativos de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, se encuentra asistido por la **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, designada mediante oficio número S.A.y.G.P/DGAABS/DABS/039/2020 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en el acto denominado fallo de la Licitación Pública nacional número 06002-007-2020, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-2020**

presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, con voz y voto.

Continuando con el acto se procedió con la lectura del Dictamen técnico por parte de la C.P. **Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, designado como asesor técnico, por lo que una vez leído y firmado, se anexa y se inserta literalmente a la presente acta.

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado De Colima y en el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la licitación pública nacional número no. 06002-007-2020 para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, se emite el siguiente:

**DICTAMEN.**

1. Se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-007-2020**, el día 18 de febrero de 2020, en la cual no se recibieron preguntas por parte de ningún licitante, tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la fecha mencionada.

2. Se llevó a cabo la **Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas** de la Licitación Pública Nacional número **06002-007-2020** el día 25 de febrero de 2020, donde se presentaron propuestas por parte del licitante:

**OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el Cuadro N°1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-007-2020" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el Cuadro N°.1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-007-2020". Una vez realizada la apertura de las propuestas técnica y económica del licitante, se procedió a elaborar por la convocante el cuadro denominado Cuadro N°2 "técnico para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-007-2020", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido, Asimismo, se elaboró el Cuadro N°3 "Económico para la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-007-2020 basado en los precios unitarios por cada uno de los artículos ofertados por el licitante.

Se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas por el licitante para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-2020**

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnica y económica, así como la Documentación Complementaria, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Colima presente en el acto.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa de las propuestas presentadas por el licitante, determinándose lo siguiente:

**3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA.**

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la documentación de participación presentada por el licitante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, que éste **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico y económico de sus propuestas.

**4. ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO.**

**CUADRO N°1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Se determinó en el análisis cualitativo de la documentación presentada por el licitante: **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, que éste **SI CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasan a la siguiente etapa de análisis.

**PROPUESTA TÉCNICA.**

Una vez analizada CUALITATIVAMENTE la Propuesta Técnica de la partida única, así como el detalle por cada uno de los artículos ofertados por el licitante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, se determinó que éste **SI CUMPLE** con todas las especificaciones solicitadas por la convocante, por lo que se procede al análisis económico de sus propuestas.

**5. ANEXO NUMERO 2 ECONÓMICO.**

Se procedió a analizar CUALITATIVAMENTE la propuesta económica del Licitante: **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, determinando que éste presentó precios unitarios, los cuales resultan aceptables de acuerdo al estudio de mercado conforme a lo solicitado en las bases de la presente Licitación Pública Nacional Número 06002-007-2020.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice:

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-2020**

d) "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones"

La propuesta económica del licitante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, es solvente ya que sus precios son aceptables y acordes a los precios determinados en la investigación de mercado.

Por lo anterior se recomienda la contratación del licitante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, por partida única, mediante **CONTRATO ABIERTO** entre un mínimo de \$ 2'493,091.46 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.) y un máximo de \$ 6'232,728.67 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS 67/100 M.N.); esto dependerá de los requerimientos que soliciten las dependencias, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que se indican en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases de la Licitación considerando los precios unitarios, **DEL 04 DE MARZO DE 2020 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

Se expide el presente dictamen que servirá de base para el fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-007-2020** para la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14º, 15º fracción VIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 30 de enero de 2016 y que entró en vigor al día siguiente de su publicación, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), fracción IX, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente:

**FALLO:**

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo mediante el cual se determinó que el licitante: **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en las bases de Licitación Pública Nacional **06002-007-2020** por lo tanto, fue aceptada la propuesta presentada del licitante para el análisis técnico y económico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido previamente descrito.

En cuanto a las propuestas técnicas el licitante **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con las características técnicas requeridas en cada uno de los artículos que oferto, así como el detalle por cada uno de los artículos ofertados; de igual forma **CUMPLE** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-007-2020, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, siendo su propuesta económica susceptible de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

Por lo anterior es de observarse que la propuesta económica del licitante: **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, es aceptable ya que los precios unitarios de su propuesta resultaron aceptables de acuerdo al estudio de mercado conforme a lo solicitado en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional Número "2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-2020**

06002-007-2020 y por lo tanto su propuesta es solvente, todo lo anterior conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-007-2020, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente, su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es que se adjudica por **PARTIDA Única** la presente licitación a la **OFITEC TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, mediante la figura de contrato abierto entre un mínimo de \$ 2'493,091.46 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.) y un máximo de \$ 6'232,728.67 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS 67/100 M.N.); lo anterior dependiendo de los requerimientos que soliciten las dependencias, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que se indican en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases de la Licitación considerando los precios unitarios y deberán ser entregados a partir DEL 04 DE MARZO DE 2020 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberán entregar los bienes o servicios en la fecha señalada en el punto 1.2 las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-007-2020, por lo anterior los licitantes adjudicados deberán de pasar a firmar el contrato respectivo el día y hora señalados en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-007-2020.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional con carácter presencial que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de denominado presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al acto denominado presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-007-2020, levantándose para constancia la presente acta siendo las 14:20 horas del día de su inicio, se anexa la lista de asistencia, Orden del día y dictamen, por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"  
Presidente Suplente

  
Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz  
Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



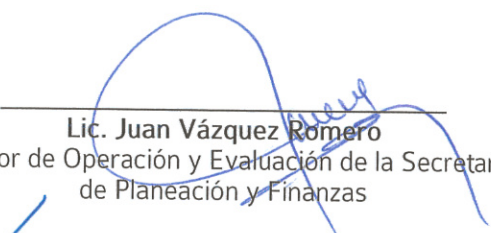
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-2020**

Como vocales suplementes con voz y voto

Secretaria Ejecutiva Suplente y vocal suplente del  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

  
C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación de la Secretaría  
de Planeación y Finanzas

  
Mtro. Jorge Alberto Navarro Sánchez

Secretario Técnico en la Secretaría de Fomento Económico

Como Asesor Técnico

  
C.P. Ivonne Liliána López Dueñas

Jefa del Departamento de Contrataciones  
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios (SAyGP)

Como Asesores con voz.

  
Lic. Jorge Eduardo García Rueda

suplente de la Contraloría General del Estado

  
Licda. Mariana Barradas Bonales

Suplente por el área jurídica de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

9



Suplente Secretario Técnico con voz.  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

C.P. Manuel Santa Ana Velasco  
Jefe de Departamento en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena  
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información (SAyGP)

LICITANTE

Lic. Martha Leticia Ávila Piña  
OFITEC TECNOLOGÍA S.A DE C.V.

Firmas correspondientes con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 006002-007-2020, efectuada el 28 de febrero de 2020.

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"